



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

## NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- FOLIO: 070121224000145.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS- UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; A 24 DE OCTUBRE DE 2024.

En atención de su solicitud de información por medio de la cual requiere lo siguiente:

*"Prevención y Atención Integral en Salud Mental*

*¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general?*

*¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental? ¿En qué consiste dicha atención integral?*

*¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental?*

*¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad?*

*¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales?*

*Desestigmatización y Sensibilización*

*¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad?*

*¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales?*

*¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad?*

*¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?*

*Atención a Personas Neurodivergentes*

*¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución?*

*¿Cómo se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión?*

*¿Existen programas específicos para fomentar la integración social y laboral de personas neurodivergentes?*

*¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de su institución?*

*¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades?*

*¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos?*

*¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región?*

*¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia?*

*Estadísticas sobre Pacientes Atendidos*

*¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución?*

*¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno (ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)?*

*¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años?*

*¿Cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución?*



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

*¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos? ¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento?*

*Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas*

*¿Cuántos especialistas en salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales) tiene actualmente su institución?*

*¿Cuál es el número de subespecialistas en salud mental (por ejemplo, psiquiatras infantiles, neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, etc.) en su institución?*

*¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? Si es así, ¿cómo se decide dicha distribución?*

*¿Cuántos profesionales en salud mental han sido capacitados o han recibido formación especializada en los últimos dos años en su institución?*

*¿Qué proporción de los especialistas en salud mental son contratados por el sistema público ¿Existe algún déficit en el número de especialistas y subespecialistas... (sic)?"*

Me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y del análisis de lo solicitado, se desprende que la información requerida no es de la competencia de este sujeto obligado, debido a que la información que requiere corresponde a la Secretaría de Salud, que de acuerdo con el catálogo de sujetos obligados en materia de transparencia, le corresponde otorgar la atención de su requerimiento, razón por la cual, sugerimos atentamente, presentar su planteamiento mediante la Plataforma Nacional de Transparencia a la Secretaría, toda vez que consideramos (sin conceder que así sea) que dicho organismo tienen la facultad de acuerdo a su decreto de creación de atender su planteamiento y otorgar la respuesta que corresponda y de acuerdo a la información con que cuenta.

#### **Atentamente.**

Juan Antonio Morales Nájera. Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V, y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 70, fracciones II, IV y V, y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS), así como en otras disposiciones aplicables. **–RÚBRICA.**